



CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR

RESOLUCION N° 056  
17 de diciembre de 2018

**“POR LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS REALIZADA EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCION No 044 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018”**

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Valledupar en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las conferidas por el artículo 7° de la Ley 1904 de 2018 y el artículo vigésimo primero de la resolución No 044 del 31 de octubre de 2018 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante la resolución No 044 del 31 de octubre de 2018 el Concejo Municipal realizó la convocatoria pública para la selección del Secretario General del Concejo Municipal para el año 2019, proceso integrado por varias etapas entre las cuales se incluye la realización de una prueba de conocimientos a los aspirantes admitidos, por parte de una universidad sobre temas determinados en el reglamento de la convocatoria.
2. Que el décimo séptimo de la resolución No 044 de 2018 establece: *PRUEBA DE CONOCIMIENTO: En la fecha prevista en el cronograma de este proceso los aspirantes deberán concurrir a realizar la prueba de conocimiento, elaborada e implementada por la Universidad que se contrate para el efecto: El lugar de realización será el salón de eventos del colegio CASD de esta ciudad, las respuestas del cuestionario de la prueba serán consignadas solo con lapicero de tinta negra.*
3. Que en armonía con lo anterior, los artículos décimo octavo y décimo noveno, señalan: **ARTICULO DECIMO OCTAVO: APLICACION DE PRUEBAS.** *La fecha de aplicación de la prueba de conocimiento y el horario corresponderá a la asignada en el cronograma. Esta prueba tiene un peso del 60% en el proceso de selección.* Y el **ARTICULO DECIMO NOVENO: FACTORES Y PARÁMETROS DE VALORACIÓN:** *La prueba de conocimientos tendrá carácter eliminatorio, se considerará aprobada o superada con el 60% de las respuestas acertadas del total de las preguntas del cuestionario y se calificara como aprobada o no aprobada. Los participantes que no superen el porcentaje anterior serán eliminados de la convocatoria y no podrán continuar en las siguientes etapas.*
4. Que la prueba de conocimiento de que trata la Ley 1904 de 2018 y los artículo anteriormente referidos del reglamento del proceso, fue realizada el día 10 de diciembre de 2018 en la institución educativa CASD de esta ciudad, por parte de la Universidad del Magdalena, institución de educación superior contratada por el Concejo para cumplir con esta etapa del proceso de selección.
5. Que en el día de hoy recibimos de la universidad contratada el informe de los **resultados definitivos** de la prueba de conocimientos, los cuales en consonancia con uno de los principios rectores de la convocatoria y conforme al cronograma se requiere publicarlos en los medios oficialmente establecidos.



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE VALLEDUPAR**

**RESOLUCION N° 056**  
17 de diciembre de 2018

**“POR LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS REALIZADA EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCION No 044 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018”**

Por lo anterior,

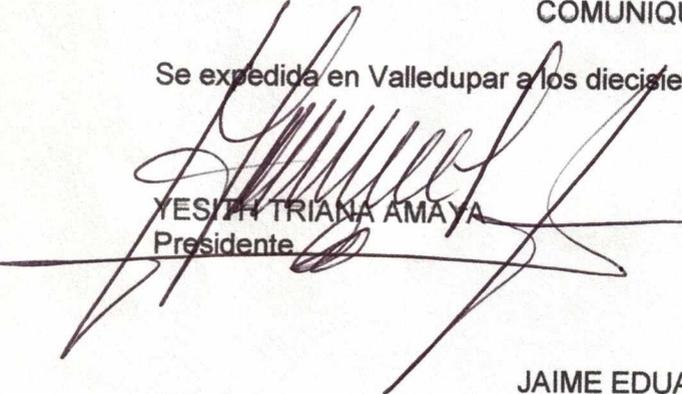
**RESUELVE**

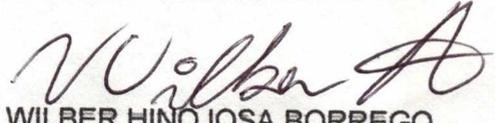
**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar en la página web y la cartelera oficial de la entidad, los resultados definitivos de la prueba de conocimientos aplicada en desarrollo del proceso de selección del Secretario general del Concejo Municipal de Valledupar para el año 2019, con base en el informe entregado por la Universidad del Magdalena, institución educativa contratada para estos efectos.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Se expide en Valledupar a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2018.

  
YESITH TRIANA AMAYA  
Presidente

  
WILBER HINOJOSA BORREGO  
Primer vicepresidente

JAIME EDUARDO BORNACELLY  
Segundo Vicepresidente.



Santa Marta, 17 de diciembre de 2018

VEX – 228 – 2018

Doctor  
**YESID TRIANA AMAYA**  
Presidente del Concejo Municipal de Valledupar  
E. S. D.

**Asunto: INFORME DEFINITIVO RESULTADO PRUEBA DE CONOCIMIENTO PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**

Cordial saludo;

En atención a su solicitud reenviamos el informe final solicitado, reiterando los resultados de las personas que aprobaron y no aprobaron las pruebas de conocimientos contratadas por parte de la corporación Concejo Municipal de Valledupar a la Universidad del Magdalena.

PARTICIPANTE	EDUARDO GARCIA	RAIZA BULDING	MAIRY HERNANDEZ	JORGE FERNANDEZ	SILVIO CUELLO	JONATHAN SERRANO	ARNALDO GUERRA	LISBETH GAITAN	MARCO MONTES	JOSE MASCO
PRUEBA 1: CUESTIONARIO DE HABILIDADES GERENCIALES	19	18	23	18	21	13	22	22	14	16
PRUEBA 2: ESTUDIO DE CASOS	6	11,1	12,8	9,7	9,3	7,2	13,4	14,7	10,4	14,4
TOTAL PUNTAJE DE PRUEBAS	25	29,1	35,8	27,7	30,3	20,2	35,4	36,7	24,4	30,4
TOTAL PUNTAJE DE PRUEBAS CON AJUSTE A DECENA	25	29	36	28	30	20	35	37	24	30
RESULTADO	No aprobada	No aprobada	Aprobada	No aprobada	No aprobada	No aprobada	No aprobada	Aprobada	No aprobada	No aprobada

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

**JUAN CARLOS DE LA ROSA SERRANO**  
Vicerrector de Extensión y Proyección Social



Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino  
Bloque VIII, 1er Piso Santa Marta - Colombia  
PBX: (57-5) 421 7940 Ext. 3223  
[vicextension@unimagdalen.edu.co](mailto:vicextension@unimagdalen.edu.co)  
[www.unimagdalen.edu.co](http://www.unimagdalen.edu.co)